

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/1/2018

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día veinticinco de enero de dos mil dieciocho, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Anzures, Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el artículo 4, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno; se reunieron, la Presidenta del CONAPRED; las y los integrantes, y personas representantes de instituciones invitadas permanentemente a la Junta de Gobierno y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Secretaria Técnica, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de la Junta de Gobierno, y el artículo 17 del Estatuto Orgánico del CONAPRED.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** procedió a pasar lista, con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 17 del Estatuto mencionado, estando presentes las siguientes personas: la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, y de su Junta de Gobierno. En carácter de representantes del Poder Ejecutivo Federal: por la Secretaría de Salud, la Doctora Patricia Uribe Zúñiga, Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA; por el Instituto Nacional de las Mujeres, la Licenciada María Marcela Eternod Arámburu, Secretaria Ejecutiva; por la Secretaría de Educación Pública, la Doctora Rosalinda Morales Garza, Directora General de Educación Indígena; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Maestro José Arturo Contreras Mejía, Director General de inclusión Laboral y Trabajo de Menores; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Licenciado Gustavo González Chávez, Director de Programación y Presupuesto de la Procuraduría General de la República y Seguridad Pública; y por la Secretaría de Gobernación, el Licenciado Edgar Rafael Torres Barrera, Director General Adjunto de la Subsecretaría de Derechos Humanos. En su carácter de integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva: La Maestra Mariclaire Acosta Urquidi; el Doctor Miguel Concha Malo; la Licenciada Amaranta Gómez Regalado; y la Maestra Haydeé Pérez Garrido. Y las personas representantes de las instituciones invitadas de manera permanente a la Junta de Gobierno: por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, la Licenciada Ana Lilia Cipriano Nájera, colaboradora de la Dirección de Atención Geriátrica; por el Instituto Mexicano de la Juventud, el Maestro Horacio Tonatiuh Chavira Cruz, Director de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes; por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Arquitecto Ángel Trujano Martínez; por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, la Doctora Patricia Uribe Zúñiga, Directora General; y por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Doctora María Virginia Rico Martínez, Directora General de Rehabilitación. Asimismo, acudieron como parte del Órgano de Vigilancia, por la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Manuel Galán Jiménez, Delegado y Comisario Público Propietario del

Sector Seguridad Nacional; el Licenciado Carlos Jacinto Serrano García, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Seguridad Nacional; y el Contador Público Roberto Muñoz y Leos, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED, y del equipo de trabajo del CONAPRED: la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez, Directora de Asuntos Jurídicos; y el Maestro Ricardo Gómez Najar, Director de Planeación, Administración y Finanzas.

A continuación, la **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** declaró la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el artículo 16 de su Estatuto Orgánico, por lo que la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria (JG/ORD/6/2017), celebrada el 16 de noviembre de 2017.
4. Seguimiento a los acuerdos y recomendaciones.
5. Proyectos de Acuerdo:
 - 5.1. Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2018 de la Junta de Gobierno del CONAPRED.
 - 5.2. Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección General Adjunta de Quejas del CONAPRED.
 - 5.3. Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Promoción de Cultura y No Discriminación del CONAPRED.
6. Información de asuntos relevantes del CONAPRED.
7. Información de las afectaciones presupuestales del CONAPRED realizadas en el cuarto trimestre 2017.
8. Asuntos Generales.

Desarrollo de la sesión

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** verificó el pase de lista de la sesión y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el Orden del Día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que junto con la convocatoria a la sesión se enviaron el Orden del Día y los anexos correspondientes, y que en alcance se envió una información relacionada con la Estrategia y Programa de Comunicación Social 2018 del CONAPRED. En ese sentido, y con fundamento en el artículo 4, fracción, IV del Reglamento de la Junta de Gobierno, solicitó una modificación al Orden del Día, para incorporar en el numeral 8, el siguiente tema:

8. Presentación de la Estrategia y Programa de Comunicación Social 2018

En este sentido, preguntó a las y los presentes si había algún comentario sobre la propuesta de modificación. Al no haber comentarios al respecto, se aprobó el Orden del Día quedando de la siguiente forma:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria (JG/ORD/6/2017), celebrada el 16 de noviembre de 2017.
4. Seguimiento a los acuerdos y recomendaciones.
5. Proyectos de Acuerdo:
 - 5.1. Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2018 de la Junta de Gobierno del CONAPRED.
 - 5.2. Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección General Adjunta de Quejas del CONAPRED.
 - 5.3. Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Promoción de Cultura y No Discriminación del CONAPRED.
6. Información de asuntos relevantes del CONAPRED.
7. Información de las afectaciones presupuestales del CONAPRED realizadas en el cuarto trimestre 2017.
8. Presentación de la Estrategia y Programa de Comunicación Social 2018.
9. Asuntos Generales.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria (JG/ORD/6/2017), celebrada el 16 de noviembre de 2017.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que el acta de la sesión anterior se envió junto con los anexos de la Convocatoria, de conformidad con el artículo 7, numeral VI del Reglamento de la Junta de Gobierno, y sometió a consideración de las y los presentes la dispensa de su lectura.

Al no recibir comentarios sobre el contenido del acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de noviembre del 2017, se aprobó por unanimidad de las y los integrantes de la Junta.

4. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra a la Maestra Mónica Lizaola Guerrero y le solicitó dar lectura al numeral 4 del Orden del día, correspondiente al “Seguimiento de los acuerdos y asuntos en proceso”.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** comentó que al igual que en cada sesión de trabajo, se presenta el seguimiento a los acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno, el cual fue también enviado con los anexos de la Convocatoria:

No.	Descripción del Acuerdo	Estatus
16/2017	Se aprobó el Informe de Autoevaluación semestral 2017 del CONAPRED valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la SFP: I. Que se informe qué acciones está adoptando el Consejo, para atender la discapacidad y las condiciones de salud, como unas de las principales causales de los Actos de Presunta Discriminación, tanto a personas particulares como a personas servidoras públicas. II. Que se defina una estrategia para atender los 928 expedientes de queja, que se encuentran en trámite desde el 2014 y años posteriores.	Cumplido
17/2017	Las y los Integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales del CONAPRED para el ejercicio fiscal 2018.	Cumplido
18/2017	Las y los Integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el apoyo económico a prestadores de servicio social y prácticas profesionales en el CONAPRED, para el ejercicio fiscal 2018, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.	Cumplido
19/2017	Las y los Integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Tabulador de Sueldos y Salarios 2017, correspondiente al personal operativo, enlace y mandos de confianza del CONAPRED, con vigencia a partir del 1° de enero de 2017.	Cumplido

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** informó que la solicitud del Comisario Manuel Galán, respecto de la precisar la situación de los 928 expedientes de queja, fue atendida mediante el oficio CONAPRED/DPAF/016/2018, del 9 de enero de 2018.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, agradeció a la Maestra Mónica Lizaola Guerrero la presentación, y atendió el siguiente punto del Orden del Día.

5. Proyectos de Acuerdo:

A continuación, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** presentó las propuestas de proyectos de acuerdo.

5.1 Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2018 de la Junta de Gobierno del CONAPRED.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que, como cada año, el calendario de sesiones de la Junta de Gobierno se somete a su aprobación en la primera sesión ordinaria de cada ejercicio, de conformidad con el artículo 18, fracción I, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; explicó que el Órgano de Gobierno del CONAPRED debe reunirse al menos en seis ocasiones cada año, de conformidad con el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Por lo anterior, presentó la propuesta de calendario de sesiones para el 2018, de acuerdo con las siguientes fechas: Primera sesión: 25 de enero; segunda sesión: 1 de marzo; tercera sesión: 5 de abril; cuarta sesión: 24 de mayo; quinta sesión: 6 de septiembre; y sexta sesión: 15 de noviembre.

El **Licenciado Manuel Galán Jiménez** sugirió hacer una modificación a dicha propuesta de calendario, debido a que el final de año 2018 coincidiría con el final de sexenio, y por ende con el periodo electoral. Propuso modificar las fechas de las dos últimas sesiones para que no hubiera tanto espacio entre cada una.

Al respecto, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** propuso entonces que las fechas quedaran de acuerdo a lo siguiente: Primera sesión 25 de enero; segunda sesión 1 de marzo; tercera sesión 5 de abril; cuarta sesión 24 de mayo; quinta sesión 5 de julio; y, sexta sesión 4 de octubre.

Preguntó a las y los presentes si tenían dudas o comentarios, o si estaban en posibilidad de emitir su votación respecto del acuerdo. Sin comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo.

Acuerdo 1/2018. Las y los Integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad, con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, su

calendario de sesiones ordinarias 2018, en las siguientes fechas: Primera, 25 de enero; Segunda, 1 de marzo; Tercera, 5 de abril; Cuarta, 24 de mayo; Quinta, 5 de julio; y Sexta, 4 de octubre.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

5.2 Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección General Adjunta de Quejas del CONAPRED.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que la persona propuesta para ocupar la plaza señalada es la Maestra Olivia Rubio Rodríguez, quien cuenta con amplia experiencia en materia de derechos humanos y no discriminación. En este sentido, dio lectura a una breve síntesis curricular de la Maestra Rubio Rodríguez:

- Licenciada en derecho por la UNAM; diplomado en Sistema Penal y Derechos Humanos por la misma institución; Maestría en Criminología y Política Criminal por el INACIPE, con mención especial por alto promedio; y, Master en criminología por el Centro Sócrates de Madrid.
- Experta en el sistema penal acusatorio, derechos humanos, y temas de género y discriminación.
- Amplio conocimiento en derechos humanos de origen nacional e internacional, y de los sistemas regional y universal de los derechos humanos.
- Inglés (90%) y francés (70%).

En cuanto a su experiencia profesional, expresó lo siguiente:

- Del 2017 a la fecha, trabaja en el Senado de la República como Secretaria Técnica de la Comisión de Derechos Humanos, en la LXIII Legislatura.
- Del 2012 al 2017 trabajó en el Senado de la República como asesora jurídica de la Comisión de Derechos Humanos, en la LXII y LXIII Legislatura.
- Del 2007 al 2008 trabajó en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Como asesora jurídica de la Comisión de Seguridad Social, en la LX Legislatura.
- Del 2004 al 2006 trabajó también en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, como asesora jurídica de la Comisión Especial de la Niñez, adolescencia y Familias, en la LIX Legislatura.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó si había comentarios al respecto, o si estaban de acuerdo en emitir las votaciones correspondientes a la propuesta de nombramiento de la Maestra Olivia Rubio Rodríguez, para ocupar la Dirección General Adjunta de Quejas. No habiendo comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 2/2018. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad, con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el nombramiento de Olivia Rubio Rodríguez, como Directora General Adjunta de Quejas del CONAPRED, a partir del 1 de febrero de 2018.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

5.3 Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Promoción de Cultura y No Discriminación del CONAPRED.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que la persona propuesta para ocupar la plaza señalada es la Maestra Marta Clara Ferreyra Beltrán, quien cuenta con amplia experiencia en materia de igualdad y equidad de género, y no discriminación. Explicó que desde el inicio de la sesión cada persona presente recibió el currículum vitae y la Constancia de No Inhabilitación, debido a que éstos no fueron enviados junto con los anexos de la convocatoria correspondiente.

Por lo anterior, dio lectura a una breve síntesis curricular de la Maestra Ferreyra Beltrán:

- Licenciatura en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras, Escuela de Historia de la UNAM.
- Mención Honorífica a la Tesis de Licenciatura: "Yrigoyenismo y orden social en Argentina. Bases sociales y poder político: 1916-1930". UNAM, julio 2013.
- Maestría en Estudios Políticos y Sociales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.
- Mención Honorífica a la Tesis de Maestría: "Desempeño organizativo, género y subjetividad: el caso de tres asociaciones feministas de la Ciudad de México", UNAM, octubre 2016.

En cuanto a su experiencia profesional, expresó lo siguiente:

- Fue de Secretaria de Igualdad de Género del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), de la UNAM, de enero 2017 a septiembre de 2017.
- Fue Secretaria de Equidad de Género del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), de la UNAM, de enero 2016 a enero de 2017.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó si había comentarios al respecto, o si estaban de acuerdo en emitir las votaciones correspondientes a la propuesta de nombramiento de la Maestra Marta Clara Ferreyra Beltrán, para ocupar la Dirección de Promoción de Cultura y No Discriminación.

El **Licenciado Manuel Galán Jiménez** preguntó si no habría problema debido a la nacionalidad de la persona propuesta.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** respondió que la Maestra Ferreyra contaba con el Permiso de Residencia Permanente en México para poder ejercer dicho cargo.

La **Licenciada Marcela Eternod Arámburu** felicitó al CONAPRED por la propuesta de nombramiento de la Maestra Ferreyra Beltrán debido a que es una persona organizada y responsable, y cuenta con una trayectoria destacada y ampliamente reconocida en los temas mencionados, además de estar convencida de la necesidad de seguir impulsando el tema de la cultura de la No Discriminación en nuestro país.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció las participaciones al respecto, y preguntó si había alguna duda o comentario adicional, o si estaban en posibilidad de emitir la votación correspondiente. No habiendo comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 3/2018. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad, con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el nombramiento de Marta Clara Ferreyra Beltrán, como Directora de Promoción de Cultura y No Discriminación del CONAPRED, a partir del 1 de febrero de 2018.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

6. Información de asuntos relevantes del CONAPRED.

6.1 Reflexión colectiva sobre la agenda de No Discriminación en la Administración Pública Federal.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** compartió que se daría una breve información respecto de tres asuntos relevantes, para lo que cedió la palabra —en primera instancia— al Maestro Ricardo Gómez Najjar, Director de Planeación, Administración y Finanzas, para explicar lo referente a: I) las reparaciones en el edificio Sede de CONAPRED.

I) Reparaciones en el edificio Sede de CONAPRED

En lo correspondiente a dichas reparaciones cuyos daños fueron ocasionados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, el **Maestro Ricardo Gómez Najjar** informó que, como parte de los anexos de la convocatoria a la presente sesión, se envió una ficha informativa acompañada de 16 anexos, en los cuales se detalla el proceso referente a este tema, misma que señala a grandes rasgos lo siguiente:

- ✓ Que el 1 de marzo 2017 se suscribió —con la empresa GMX Seguros— el contrato número CONAPRED/011/2017, como resultado del proceso de consolidación del servicio de Aseguramiento correspondiente a las partidas Pólizas I Paquete Empresarial y II Ramos Técnicos, para los Bienes Patrimoniales propiedad, a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia del CONAPRED.
- ✓ Que el 20 de septiembre de 2017, posterior a la fecha del sismo, se reportó el siniestro a la Aseguradora, y que el 21 de septiembre de 2017, el Ingeniero Federico E. Jiménez Canet Cordero, Director Responsable de Obra (DRO) dictaminó que el edificio no sufrió daño estructural, pero recomendó que “se levanten todos los recubrimientos que se desprendieron y se reparen, en su totalidad, colocando elementos de adherencia para evitar más desprendimientos y con el espesor correcto”. Adicionalmente se pidió que “se revisara la falla recurrente en la escalera, con la finalidad de corregir, en su caso, el origen de la falla”. Los daños que sufrió el Consejo no fueron estructurales, sino más bien en recubrimientos, muros de tablaroca y plafones.
- ✓ Con el propósito de proporcionar elementos a la Aseguradora en cuanto al presupuesto, se elaboró un informe de reporte de daños integrado por planos, fotografías, recomendaciones y un presupuesto de la reparación de los mismos. El importe presentado a la Aseguradora fue de \$11´168,151.99 más IVA. Este presupuesto solo incluyó la atención de las recomendaciones que hizo el DRO. El informe fue elaborado por la empresa Arqos Arquitectos.
- ✓ Que el 25 de septiembre de 2017 se hizo la reclamación a la Asegurada. Posteriormente, a petición de la Aseguradora, se hizo una actualización a la carta de reclamación el 23 de octubre de 2017, y el 15 y 16 noviembre se enviaron dos alcances a la carta de reclamación. Por último, el 24 de noviembre se entregó una carpeta a la Aseguradora que contenía los gastos extraordinarios, entre estos, el pago al hotel Wyndham Garden, en el que se alojó provisionalmente el área de atención de quejas del CONAPRED. El 30 de noviembre se acordó con la Aseguradora el monto de indemnización, quedando de la siguiente manera: Reparaciones \$4,312,511.07; Remoción de escombros: \$668,658.75; Gastos extras: \$906,846.42; Total \$5,888,016.24
- ✓ Que ante la necesidad de mitigar los riesgos (tanto al exterior como al interior del edificio) y mientras se obtenía una respuesta concreta por parte de la Aseguradora, y para salvaguardar la integridad física de las personas y vecinos, se decidió aplicar deductivas al importe de la renta al propietario del inmueble, conforme a la cláusula sexta del contrato de arrendamiento del edificio sede del Consejo para iniciar con las reparaciones. De ese modo, se le hizo una deductiva de \$412,000.00 al importe de la renta del mes de septiembre.

- ✓ Que el 3 de noviembre de 2017 el propietario del inmueble cubrió el importe de \$412,000.00, y el 17 de noviembre del mismo año cubrió la cantidad de \$188,254.66. Los recursos obtenidos del propietario del inmueble se han aplicado en las reparaciones de fachadas del edificio. Concepto que la Aseguradora no reconoció, y en el informe de daños se presentó por un monto de 3 millones de pesos.
- ✓ Que una vez que se obtuvo el dictamen estructural, el 23 de septiembre de 2017 se iniciaron los trabajos de reparación con el propósito de mitigar los riesgos al interior y exterior. El informe de daños que se presentó ante la Aseguradora contempló la incidencia de daños por partida y nivel. El pago de esos trabajos no se ha realizado hasta el momento, dado que no se ha recibido el pago de la Aseguradora, pero en cambio, la diferencia del 2 por ciento por el piso 5, y el 13 por ciento del piso 6, se han cubierto bajo el amparo del contrato CONAPRED/024/2017.
- ✓ La procedencia de los recursos que se han utilizado en las reparaciones del edificio ha provenido de tres fuentes que son las siguientes:
 1. Propietario del inmueble. El monto erogado por parte del propietario hasta este momento asciende a \$600,254.66
 2. Recursos del proveedor encargado de los trabajos (Esperando los recursos de reclamación que provengan de la Aseguradora). El monto erogado por el proveedor hasta el momento es de \$2,405,771.31
 3. Del contrato CONAPRED/024/2017. (Reparaciones no reclamadas a la Aseguradora pero que son importantes para la integridad de las personas que laboran en el edificio). El monto erogado hasta el momento es de \$1,205,000.00
- ✓ Con la firma del convenio de ajuste y finiquito al mes de diciembre de 2018, se concluyeron las gestiones ante la aseguradora y los montos de indemnización quedaron de la siguiente manera: Reparaciones: \$4,312,511.07; Remoción de escombros: \$668,658.75; Gastos extras: \$906,846.41; **Total: \$5,888,016.24**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto.

El **Licenciado Carlos Serrano** preguntó si con el monto de 5.8 millones que entregó el seguro del edificio, quedarían cubiertos todos los gastos de remodelación que se presupuestaron.

El **Maestro Ricardo Gómez Najar** respondió que quedaron pendientes las reparaciones exteriores, es decir, de las dos caras del edificio. Indicó que ya se reparó una de las fachadas y está por iniciar la reparación de la otra. Explicó que los montos de las fachadas fueron alrededor de 3 millones de pesos y que

CONAPRED está en pláticas con el propietario para que sus costos sean erogados por él.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó si había alguna otra duda o comentarios al respecto. Sin comentarios se atendió el siguiente asunto.

II) Avances de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que el 15 de diciembre de 2017 se recibieron las bases de datos por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI), según lo estipulado en el convenio. Durante diciembre se empezó la revisión de la base de datos y la documentación asociada a la encuesta. También se elaboró y aprobó la propuesta de elaboración de un prontuario con los principales resultados de la ENADIS 2017.

Explicó que se hizo la invitación al INEGI, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) — instituciones socias de este proyecto— a participar en la elaboración del prontuario. Explicó además que el INEGI aceptó colaborar y hacer la revisión de los resultados que CONAPRED presente.

Compartió que, a partir de la primera semana de enero de 2018, se dio inicio a la exploración y explotación de la base de datos, proceso que incluye varias fases: selección, construcción, revisión, validación y compilación de los resultados estadísticos.

Señaló que actualmente el equipo especializado en la explotación de la base de datos y la elaboración del prontuario sigue procesando la información de la encuesta.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto.

La **Licenciada Marcela Eternod Arámburu** preguntó si los resultados ya están disponibles, o si habría que esperar para tener acceso a los microdatos.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que si el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) está interesado, se podría explorar la posibilidad de suscribir un convenio con el INEGI, que permita compartir con INMUJERES los microdatos generados por la encuesta y, de manera paralela, pueda analizar y procesar los mismos, con la finalidad de elaborar un prontuario especializado en el tema de “mujeres”.

La **Licenciada Marcela Eternod Arámburu** aseveró que es interés del INMUJERES sumarse al análisis de las bases de datos.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que además el Conapred lanzará la Encuesta sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género (ENDOSIG), y comentó que solicitará a todas las instituciones integrantes de la Junta de Gobierno que promuevan la aplicación en línea de dicha encuesta.

Preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios se atendió el siguiente asunto.

III) Informe (septiembre - diciembre 2017) sobre la implementación del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que, derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del “Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de interés en la atención de presuntos actos de Discriminación”, el 13 de septiembre de 2017, se realizó su presentación con el objetivo de ofrecer información sobre la garantía del derecho a la no discriminación, así como explicar los elementos básicos para la identificación y atención de casos de discriminación, y revisar los alcances y ámbitos de su aplicación.

Señaló que el 10 de octubre entró en vigor dicho protocolo y comenzó el proceso de registro de Personas Asesoras para la capacitación comprometida por el Conapred. Posteriormente, entre el 13 y el 24 de noviembre, se impartió el primer curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación a Personas Asesoras designadas por cada Comité, y se realizó la prueba piloto de un segundo curso para facilitar la atención de casos.

Preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios se atendió el siguiente asunto.

7. Información de las afectaciones presupuestales del CONAPRED realizadas en el cuarto trimestre 2017.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que dichas afectaciones fueron enviadas junto con los anexos de la convocatoria correspondiente y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente tema.

8. Presentación de la Estrategia y Programa de Comunicación Social 2018

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que se está en proceso de gestionar la aprobación de la Estrategia y Programa de Comunicación Social 2018, con la Secretaría de Gobernación.

Explicó que el programa de comunicación social estaba conformado de dos campañas, la primera llamada “Incluir para crecer”, y la segunda “Acciones con perspectiva de género”.

- a) Campaña “Incluir para crecer”, cuyo tema específico se refiere al cambio cultural a favor de la igualdad y la No Discriminación en el mundo laboral.
- ✓ Clasificación de campaña “Cultura ciudadana y valores”.
 - ✓ Versiones: Mujer embarazada, Jóvenes y Persona Mayor.
 - ✓ Población objetivo: Hombres y mujeres.
 - ✓ Población: Urbana de 19 a 24, 25 a 34, 35 a 44 años.
 - ✓ Vigencia: 27 de agosto de 2018 al 19 de octubre de 2018.

Su objetivo de comunicación es promover contenidos a favor de la igualdad y la no discriminación, a través de la valoración y reconocimiento de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad en el mundo laboral con el propósito de sensibilizar a empresas y entidades públicas sobre la importancia de crear igualdad de condiciones para el acceso al trabajo para todas las personas

- b) Campaña “Acciones con perspectiva de género”, cuyo tema específico se refiere a la Perspectiva de Género.
- ✓ Clasificación de campaña: Cultura ciudadana y valores
 - ✓ Versiones: Mujer Indígena
 - ✓ Población objetivo: Hombres y mujeres
 - ✓ Población: Urbana de 19 a 24, 25 a 34, 35 a 44, 45 a 64 años.
 - ✓ Vigencia: 27 de agosto de 2018 al 19 de octubre de 2018

Su objetivo de comunicación es promover entre la ciudadanía una cultura incluyente, con perspectiva de género; así como el reconocimiento y respeto a los derechos de las mujeres.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** sugirió que en las campañas se contemple el tema de acceso a la salud de mujeres indígenas, específicamente lo referente a la violencia obstétrica.

La **Doctora Patricia Uribe Zúñiga** propuso considerar la posibilidad de usar los ciclos de vida de las personas en el enfoque de las campañas, en lugar de hacerlo por quinquenios o decenios de edad.

La **Licenciada Ana Lilia Cipriano** del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), al igual que el Maestro Horacio Tonatiuh Chavira Cruz del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), y el Arquitecto Ángel Trujano Martínez, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), ofrecieron su

apoyo en la elaboración de los contenidos de las campañas, para los temas relacionados con los grupos que trabaja cada institución.

Asimismo, el **Maestro Horacio Tonatiuh Chavira Cruz** ofreció, a disposición del Conapred, realizar la difusión de las campañas en los 86 programas de radio y televisión "Poder Joven", y a través de sus redes sociales institucionales.

En el mismo sentido, el **Arquitecto Ángel Trujano Martínez** propuso realizar la difusión de las campañas en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas de la CDI, debido a que éstas tienen alcance hasta en lugares donde no llega señal de televisión o Internet.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció las propuestas vertidas. Preguntó si había alguna duda o comentario adicionales al respecto. Sin comentarios adicionales, se atendió el siguiente tema.

9. Asuntos generales.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** compartió información acerca de dos asuntos generales. El primero respecto de la Segunda Reunión de implementación del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos actos de Discriminación, y el segundo referente a los avances en la Reforma al artículo 25 de la LFPED.

I. Segunda reunión de implementación del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos actos de Discriminación.

Se informó que la reunión de implementación del Protocolo tenía por objetivo hacer un recuento de las actividades y logros que se han obtenido luego de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), a la vez de difundir el derecho a la no discriminación y el propio Protocolo.

Invitó a las personas presentes al evento, mismo que se realizaría el 12 de marzo de 2018, a las 9:45 horas, en el auditorio principal de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en avenida Insurgentes Sur No. 1735, planta baja, Guadalupe Inn, en Álvaro Obregón, e invitó a las personas presentes.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto.

La **Doctora Patricia Uribe Zúñiga** sugirió que, antes de concluir la presente administración, sería conveniente conocer los resultados del funcionamiento y atención de casos de los Comités de Ética en la APF, con el propósito de identificar la posible existencia de obstáculos o falta de interés de las personas y proponer medidas al respecto.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció el comentario de la Doctora Patricia Uribe, y comentó que se realizaría dicha petición a la APF, para intentar atender la sugerencia señalada. Preguntó si había alguna otra duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente tema.

II. Avances respecto de la Reforma al artículo 25 de la LFPED.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que el 11 de enero se presentó en la Comisión Permanente, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la LFPED, presentada por la Senadora María del Rocío Pineda Gochi.

Señaló, que dicha Reforma tiene por objeto reducir de 6 a 4 el número de sesiones ordinarias que celebra anualmente la Junta de Gobierno, de la siguiente forma:

Artículo 25...

... Las sesiones serán ordinarias y extraordinarias; las ordinarias se llevarán a cabo por lo menos cuatro veces al año, y las extraordinarias cuando las convoque la persona titular de la Presidencia, o la mitad más uno de las y los integrantes de la Junta de Gobierno.

Preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente tema.

III. Entrega de publicaciones.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que se entregaría a las y los presentes las siguientes publicaciones:

- **Comic “Yo soy Yo”:**

El comic “Yo soy Yo”, el cual fue presentado públicamente a finales del 2017, durante la Feria Internacional del Libro (FIL), en Guadalajara. Explicó, que “Yo soy Yo” es un cómic editado por el Conapred, que revela las formas en que las y los jóvenes, además de constituir un grupo discriminado, también participan en la discriminación.

Señaló que dicho comic invita a las y los jóvenes a entender las barreras excluyentes que encuentran en todos lados como expresiones de la discriminación.

- Guía para la Acción Pública (GAP). Elecciones sin discriminación. Participar y votar en igualdad.

Comentó que esta Guía también se presentó en la FIL de Guadalajara y fue escrita por Teresa González Luna Corvera. Es una iniciativa para combatir

la discriminación político-electoral, de cara a la celebración de los comicios de 2018.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** compartió que la Licenciada Marcela Eternod Arámburu había traído algunas publicaciones que fueron repartidas entre las y los presentes, por lo que le cedió la palabra para presentarlas.

La **Licenciada Marcela Eternod Arámburu** explicó que en el INMUJERES se dieron a la tarea de elaborar una versión de bolsillo de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Expresó que ambas leyes representan, en muchos sentidos, la formalización de los logros alcanzados en la lucha contra la discriminación y a favor de la igualdad entre las mujeres y los hombres mexicanos.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció la presentación de la Licenciada Eternod Arámburu. Para finalizar, preguntó si había algún otro asunto general a tratar en la sesión. Al no haber más asuntos generales y habiendo atendido en su totalidad el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno del CONAPRED, agradeció la asistencia a las y los presentes.

Siendo las dieciocho horas con quince minutos, del veinticinco de enero del año dos mil dieciocho, la Presidenta y las personas integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.



MTRA. ALEXANDRA HAAS PACIUC
PRESIDENTA DEL CONAPRED



MTRA. MÓNICA LIZAOLA GUERRERO
SECRETARIA TÉCNICA

REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL




LIC. MARÍA MARCELA ETERNOD ARÁMBURU
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



DRA. PATRICIA URIBE ZUÑIGA
SECRETARÍA DE SALUD



MTRO. JOSÉ ARTURO CONTRERAS MEJÍA
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL



DRA. ROSALINDA MORALES GARZA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



LIC. EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ CHÁVEZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO

PERSONAS REPRESENTANTES DESIGNADAS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA



MTRA. MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI



DR. MIGUEL CONCHA MALO



LIC. AMARANTA GÓMEZ REGALADO



MTRA. HAYDEÉ PÉREZ GARRIDO

INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES



LIC. ANA LILIA CIPRIANO NÁJERA
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES



MTRO. HORACIO TONATIUH CHAVIRA CRUZ
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD



ARQ. ÁNGEL TRUJANO MARTÍNEZ
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



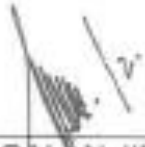
DRA. PATRICIA URIBE ZÚÑIGA
CENTRO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL
VIH/SIDA



DRA. MARÍA VIRGINIA RICO MARTÍNEZ
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA



POR PARTE DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA



LIC. MANUEL GALÁN JIMÉNEZ
COMISARIO PÚBLICO TITULAR
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



LIC. CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



C.P. ROBERTO MUÑOZ Y LEOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CONAPRED